

Viceministerio de Transporte

F.T.SELECTIVO/02-4-PICK UPS

Institución: Viceministerio de Transporte

Categoría de servicios: Formularios y Requisitos de Trámites en VMT

Nombre: F.T.SELECTIVO/02-4-PICK UPS

Dirección: KM 9, CARRETERA PANAMERICANA, CONTIGUO A PLANTEL HOLCIM, SANTA TECLA, LA LIBERTAD

Horario: 7:30 A 12:00 MD 12:40-3:30 PM

Tiempo de respuesta: ART 64,65,71,115 Y 116 LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Área responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Encargado del servicio: ING. FRANCISCO RAÚL ARTURO LÓPEZ VELADO

Descripción: EXTINCIÓN DEL PERMISO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS TIPO SELECTIVO "PICK UPS"
AÑO 2020

Requisitos generales: COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DE DUI Y NIT DEL SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN SU CASO. (*) RENUNCIA DE DERECHOS ADQUIRIDOS, EMITIDA A TRAVÉS DE DECLARACIÓN JURADA OTORGADA ANTE NOTARIO.

Renuncia de Derechos. La parte interesada manifiesta su voluntad en forma unilateral de ya no seguir ejercitando ese derecho, por conveniencia personal, material, financiera o técnica.

SI ES PERSONA JURÍDICA DEBERÁ ADJUNTAR:

- a) COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE ESCRITURA O ACTA DE CONSTITUCIÓN DEBIDAMENTE INSCRITA, CON SUS POSTERIORES MODIFICACIONES EN SU CASO. (*)
- b) CREDENCIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE INSCRITA, O EN SU DEFECTO EL PUNTO DE ACTA CORRESPONDIENTE. (*)
- c) NIT DE LA SOCIEDAD / ASOCIACIÓN O COOPERATIVA. (*)
- d) SOLVENCIA MUNICIPAL EN ORIGINAL DE EL SOLICITANTE.

Costo: SIN COSTO

Observaciones: SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE.

El Permiso debe estar vigente a la fecha de la presentación de la solicitud
El solicitante debe ser el Permisionario autorizado.